

.- CESION DE PARTICIPACION .-

"QUIMICA AMTEX CIA.LTDA".

QUE HACEN FAUSTO GUILLERMO SAONA R.,

Y JORGE ALBUJA A ., A FAVOR DE LOS

INGENIEROS RAUL Y ROBERTO MALO E.

S/ 110.000,00

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos; ante mí el

Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, comparecen: por una parte,

los señores César López B., casado; Patricio Larrea C., solte-

ro; Fausto Guillermo Saona Roca, casado, y Jorge Albuja Albu-

ja, soltero; y, por otra parte, los señores Ingenieros Raúl

Malo Enríquez, casado; y Roberto Malo Enríquez, casado; esca-

torianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, a quie-

nes conozco, de que doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura

pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor

es el siguiente; " S e ñ o r N o t a r i o ; S í r v a s e i n s c r i -

tar en su Registro de Escrituras públicas una en la que cons-

te la cesión de participación que hacen algunos socios de "

Química Antex Cía. Ltda", de conformidad con las siguientes

cláusulas: P R I M E R A .- Por escritura pública otorgada

ante el Notario Quinto del Cantón Doctor Ulpiano Gaybor Mora,

el nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, aprobada

por el señor Juez Quinto Provincial de Pichincha e inscrita

en el Registro de la Propiedad de este Cantón, en el Registro

Mercantil bajo el número novecientos cinco, tomo ciento tres

de Junio diecinueve de mil novecientos setenta y dos, fe -

1 constituida la Sociedad "Química Antex Cia. Ltda" por los se-
2 ñores César López B., Fausto Guillermo Saona R., Patricio Larrea
3 C., y Jorge Albuja A., cuyos estado civil, nacionalidad y domi-
4 cilio constan de la propia escritura pública anteriormente cita-
5 da. - S E G U N D A . - El Capital de la sociedad fue de DOSCIENTOS
6 MIL SEGR VEINTE MIL SUCRES, formado por las aportaciones indi-
7 duales de los cuatro socios nombrados, a razón de CINCUENTA Y -
8 CINCO MIL SUCRES cada uno. - T E R C E R A . - La denominación de
9 la Compañía, su objeto, duración, domicilio social y más detalles
10 a los que se refiere el artículo ciento treinta de la Ley de Com-
11 pañías, constan en la escritura pública de Constitución anotada. -
12 C U A R T A . - En sesión Extraordinaria de la Junta General de
13 Accionistas, llevada a cabo el día veinte de Junio de mil nove-
14 cientos setenta y dos y a la cual concurren todos los accio-
15 nistas representando la totalidad del capital social, según cons-
16 ta en acta que se agrega en copia, resolvió por unanimidad; a)
17 Admitir dos nuevos socios a la Compañía quienes son los Ingenie-
18 ros Raúl Malo E., y Roberto Malo E., ecuatorianos, casados, do-
19 miciliados en la ciudad de Quito; b) Autorizar a los socios fun-
20 dadores señores Fausto Guillermo Saona R. y Jorge Albuja A.,
21 a efectuar la cesión total de sus participaciones en la Compañía,
22 esto es de CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES cada uno de los señores
23 Ingenieros Raúl Malo E., y Roberto Malo E., respectivamente; c)
24 El consentimiento expreso de todo el capital social para la ce-
25 sión de participaciones está expresamente manifestado y para e-
26 llo sin realizar delegación alguna suscriben esta escritura de
27 cesión los socios fundadores señores César López B.; Patricio
28 Larrea C, Fausto Guillermo Saona Roca y Jorge Albuja Albuja, a-

1 sí como también los nuevos socios señores Ingenieros Raúl Malo
2 E., y Roberto Malo E.- Q U I N T A .- Los socios fundadores
3 que ceden sus participaciones declaran haber recibido a con-
4 formidad la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES cada uno, co-
5 rrespondientes a la totalidad de sus participaciones, por par-
6 te de los nuevos socios admitidos.- S E X T A .- Los nuevos
7 socios aceptan y ofrecen respetar los Estatutos de la Sociedad.-
8 Por facultad constante en la Ley de Fomento de la Pequeña In-
9 dustria y Artesanía expedida mediante Decreto Supremo número
10 cincuenta y dos de enero quince de mil novecientos sesenta y
11 cinco. Publicado en el Registro Oficial cuatrocientos diec-
12 nueve del veinte de los mismos mes y año, Reformada por Dere-
13 to Supremo número mil ciento cuarenta y siete, de agosto seis
14 de mil novecientos setenta y uno, Publicado en el Registro Ofi-
15 cial doscientos ochenta y ocho de agosto dieciséis de mil no-
16 vecientos setenta y uno, así como la Resolución número ciento
17 setenta y seis otorgada por el Ministerio de la Producción,
18 "Química Amtex Cía. Ltda"., gozará de la exoneración total
19 de derechos, timbres e impuestos que graven los actos consti-
20 tutivos ya la que ^{me} refiere como integrante de la escritura ori-
21 ginal.- Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de
22 estilo y tomará nota de la cesión en la matriz de la escritura
23 de constitución".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
24 la ratifican en todas sus partes.- Se agrega el comprobante
25 de pago del impuesto de habilitación de la carátula.- Para el
26 otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
27 legales del caso; y, leída que les fue íntegramente a los com-
28 parecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmi-

1 go, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.- (firmado) Jor-

2 ge Albuja A.- (firmado).R. Malo E.- (firmado) César López B.-

3 (firmado) Patricio Larrea C.- (firmado) Raúl Malo E.- (firma-

4 do) Fausto Saona R.- El Notario. (firmado) Dr. Ulpiano Gaybor

5 Mora.- SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOGIEDAD

6 "QUIMICA AMTEX CIA. LTADA".- En la ciudad de Quito, a los vein-

7 te día-s del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos, sien-

8 do las siete de la noche se reúne la Sesión Extraordinaria, pa-

9 ra tratar sobre la admisión de dos nuevos socios, señores Inge-

10 nieros Raúl Malo E. y Roberto Malo E. como accionistas de la

11 Compañía.- El presidente expone el pedido oficial que hacen los

12 señores Ingenieros Raúl Malo E. y Roberto Malo E. para ser admi-

13 tidos como socios de Química Amtex por compra total de las par-

14 ticipaciones a los socios fundadores Fausto G. Saona R. y Jor-

15 ge Albuja Albuja, quienes tienen cincuenta y cinco mil sueres

16 cada uno en participaciones de la Sociedad.- Por acuerdo unáni-

17 me de todo el capital social se resuelve; a) Admitir dos nuevos

18 socios a la Compañía, señores Ingenieros Raúl Malo E., y Rober-

19 to Malo E., ambos ecuatorianos; b) Autorizar a los socios fun-

20 dadores señores Fausto G. Saona R. y Jorge Albuja Albuja, a e-

21 fectuar la cesión total de sus participaciones en la Compañía,

22 esto es de cincuenta y cinco mil sueres cada uno; c) En adelan-

23 te los nuevos socios aceptados contarán en Química AMTEX Cía.

24 Ltda. con cincuenta y cinco acciones de un mil sueres cada una,

25 con lo cual se mantiene el Capital original de la Compañía.-

26 Finalmente a pedido de los socios fundadores que ceden sus par-

27 ticipaciones, no se delega al Gerente que suscriba la escritura

28 pública de cesión, sino que solicitan, hacerlo personalmente y

1 en consuno con los nuevos socios.- Leída que fue esta acta fue
 2 ratificada en su totalidad por todos los socios y para cons-
 3 tancia la suscriben.- (firmado) Fausto Saona R.- (firmado) Sa-
 4 sar López B.- (firmado) Jorge Albuja A.- (firmado) Patricio
 5 Larrea C.- (firmado) Raúl Malo E.- (firmado) Roberto Malo E.-

6
 7
 8
 9

10 Se otorgó ante mí y en fe de ello,
 11 confiero esta PRIMERA copia certificada, en los mismos lugar
 12 y fecha de su celebración.

13
 14
 15

16 R A Z O N : En la presente fecha tome nota al margen de la
 17 matriz de nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, de
 18 la cesión de participación a que se refiere este instrumento.
 19 Quito, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

20
 21

22
 23
 24

25 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura
 26 bajo el N° 1604 del Registro Mercantil, Tomo 103 - de esta
 27 archivada una copia de esta escritura.-

28 Quito, a 25 de Octubre de 1972
 Registrador: *[Signature]* Not.